

**MODELO PARA LA FORMULACIÓN DE CONSULTAS A LA COMISIÓN PARITARIA DEL
CONVENIO COLECTIVO PARA LA INDUSTRIA, LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y
LOS SERVICIOS DEL SECTOR DEL METAL DE LA PROVINCIA DE VALENCIA 2023-2026**

Datos del o la consultante:

Empresa/Organización/Persona interesada: _____

Actúa en calidad de¹: _____

Domicilio de la empresa: _____

Nº de personas trabajadoras: _____

Datos de contacto adicionales de la empresa:

Email _____

Teléfono _____

Datos de contacto del o la consultante:

Email _____

Teléfono _____

Artículo del convenio sobre el que se formula la consulta/discrepancia: _____

HECHOS O MOTIVOS DE LA CONSULTA/DISCREPANCIA

¹ Miembro del comité de empresa, delegado/a de personal, delegado/a sindical, trabajador/a, secretario/a, director/a de organización, director/a RR.HH,etc.

SOLICITA: Que la comisión paritaria del convenio colectivo para la industria, las nuevas tecnologías y los servicios del sector del metal de la provincia de Valencia, se pronuncie sobre lo expuesto en relación con la aplicación e interpretación del artículo _____ de aquel.

Firma ²

Fecha:

² Información de protección de datos: Los datos de carácter personal suministrados por la o el usuario/ solicitante serán tratados adecuadamente conforme a lo dispuesto en la ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y normativa de desarrollo, se recogerán a través de los mecanismos correspondientes, que contendrán los campos imprescindibles para la finalidad y servicio solicitados y quedarán incorporados a un fichero automatizado de servicios con la finalidad de prestar servicios y cumplimiento de las obligaciones derivadas de la aplicación del Convenio Colectivo de la Industria, las Nuevas Tecnología y los Servicios del Metal de la provincia de Valencia, de titularidad compartida por la Federación Empresarial Metalúrgica Valenciana (FEMEVAL), Unión General de los Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CCOO) bajo custodia de dichas entidades a los efectos de prestar los servicios que nos solicita.

Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación, prestación del servicio solicitado o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos únicamente serán cedidos a las empresas sobre las que verse la consulta o discrepancia planteada para que puedan efectuar las alegaciones que a su derecho convengan sobre lo formulado por el o la solicitante. No se prevé realizar transferencias internacionales de datos y siempre que fuera a realizarse algún tipo de cesión de datos personales, de forma previa, se solicitaría el consentimiento expreso, informado, e inequívoco por parte de los y las titulares.

Este consentimiento lícito otorgado por el o la abajo firmante puede ser retirado en cualquier momento, previa comunicación a la comisión paritaria mediante escrito al efecto.

Asimismo, el o la titular de tales datos se da por enterada de la posibilidad de ejercitar los derechos acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y la limitación u oposición en relación a los mismos, para lo cual podrá dirigirse a la dirección de FEMEVAL Avd/ Blasco Ibáñez, 127 (46022) Valencia o a la siguiente dirección de correo electrónico: cpmetalindustria@femeval.es. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.